

Así lo acuerda y firma SS.^a Doy fe.

LA MAGISTRADA/JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revisar forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 22 de octubre de 2010.

La Secretaria Judicial.

M.^a Angeles Pineda Guerrero.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN NÚM. 7 DE MELILLA

ROLLO RECURSO DE APELACIÓN

(LECN) 65/2010

E D I C T O

2943.- En el presente procedimiento seguido a instancia de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS frente a Abderraman Mimun Mimun y Karim Halifa Amar se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es la siguiente: "Que estimando como estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Letrado D. Vicente de Juan García en representación del Consorcio de Compensación de Seguros contra el Auto de fecha 23/02/10, dictado por el Juzgado de Primera Instancia n° 2 de Melilla en los Autos de Ejecución de Títulos No Judiciales n° 930/09, debemos revocar y revocamos dicha resolución y declarar de oficio las costas causadas en esta alzada".

Y encontrándose dichos demandados, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Melilla a 15 de octubre de 2010.

La Secretaria Judicial. Clara Peinado Herreros.

